



## DEJEN QUE FUNCIONE .... LA DELINCUENCIA

Seguramente han escuchado ininidad de veces la expresión "dejen que las instituciones funcionen", la que a diario enuncian múltiples autoridades y de todo tipo de nivel, pasando por los analistas, medios de comunicación, panelistas, académicos y críticos de toda naturaleza.

Estamos claro, que todo es en alusión cuando sucede un hecho grave o trascendente, que llama la atención publica o genera impacto en la ciudadanía, desde un bochorno, una caída, un error, pasando por una falta hasta llegar a hechos que constituyen delitos o incivildades, con característica de escándalo, generalmente. Esta frase, se le atribuye al ex presidente Ricardo Lagos, cuando hace 14 años (2011), pidió que las instituciones públicas funcionaran con independencia de poderes, a raíz de un comentario grabado que hizo la intendenta de Concepción Jaqueline Van Rysselberghe al reunirse con damnificados hablando de certificados que no correspondían, entre otras cosas.

De ahí en más, hay dos frases que los políticos utilizan recurrentemente, "me entere por la prensa" y "dejen que las instituciones funcionen".

El problema parece fácil de solucionar, pero el asunto es que las instituciones están funcionando, - hace rato-, como quieren, o como se puede, o conforme al clima, o de acuerdo a la voluntad política de los que administran el poder en Chile. Ergo, las instituciones como sistema, funcionan mal en muchos ámbitos, afectando las acciones operativas, administrativas, logísticas y de gestión desde los ministerios, subsecretarías, servicios, delegaciones, gobernaciones, seremos hasta municipios. Salvo honrosas excepciones.

Es decir, "alguien" no deja que las instituciones funcionen, o hay mucha flojera, falta de empatía, o corrupción, mala suerte o el diablo, metió la cola. Las excusas sobran.

El ejemplo que tiene molesta a la gente y que las autoridades han tomado con cierta liviandad desde el principio, es la situación lamentable y triste denominada "libertad del sicario que mató al rey del barrio Meiggs", refiriéndose a Osmar Alexander Ferrer Ramírez, ciudadano venezolano ingresado ilegalmente a Chile y que habría cometido homicidio, frente a unas cámaras de video grabación, siendo "identificado" dubitadamente, no existiendo documentación de respaldo indubitado (conocido el origen).

Refuerza lo anterior, que esta persona posee una importante cantidad de identidades falsas, habiendo sido detenido con antelación y posteriormente, dejado en libertad, - estando en prisión preventiva-, por orden judicial al efecto.

En este caso el sistema completo falló, es decir las instituciones "no funcionaron", ni independiente ni en lo colectivo, siendo el hazme reír de la comunidad internacional y de la delincuencia criolla y extranjera, porque el desfase en la información fue bochornoso y la forma en como se produjo y el medio utilizado por el denominado sicario para Salir de Santiago, habría sido

un taxi que cobro 2,5 millones de pesos para trasladarlo al norte y luego salir hacia el Perú.

Las conjeturas no se hicieron esperar, siendo de todo tipo, generando suspicacias y arrogándole extrañas y sospechosas maniobras a algunas instituciones que no funcionaron. O talvez funcionaron, como hace tiempo lo vienen haciendo, pero nadie había reclamado.

Si, el reclamo vino de otro compañero de delitos del delincuente liberado, al no salir el, en libertad y su abogado le enrostró esto al fiscal de la causa. Ahí, saltó tibiamente la búsqueda de responsables y después todos a culparse, amenazando con sumarios administrativos. Típico en los casos cuando no se quiere asumir.

A estas alturas, dejemos un poco el tema de la libertad y la forma como ocurrió, pero hagamos un cotejo con otras realidades, los invito que recuerden el incendio del penal de San Miguel, donde murieron en un incendio estructural 81 reclusos o internos el año 2010. En esa oportunidad falleció un hombre que estaba detenido por comercio ambulante de ventas de CD piratas, el que no debía estar privado de libertad. Ningún juez o alguien del sistema se equivoco in dubio pro reo. (a favor del reo), para verificar que no debía estar preso.

Para que hablar de los ancianos condenados y purgando pena en el penal Punta Peuco o Colina 1, jamás alguien del sistema se ha equivocado y otorgado libertad o algún beneficio, por el contrario, la fiscalización es fuerte, son sometidos a un hostigamiento permanente de una psicóloga de gendarmería y cambian al alcalde por los mas rudos. Total, estos internos son "pasivos".

Por lo tanto, es difícil entender que lo ocurrido sea un tema de suerte a favor del delincuente o que fue mala suerte para el sistema que funcionó, pero al revés.

Por el contrario, los indicadores evidencian que de exprofeso se actuó mal, con ignorancia, decidia, falta de profesionalismo, mal uso de la tecnología y la ciencia, donde las instituciones cometieron maniobras de omisión e ignorancia, las que han sido replicadas por importantes medios de comunicación. Conforme a lo que sigue:

1.- Este sujeto denominado "sicario" había sido detenido hace un año y registrado su nombre, - falso o verdadero-, pero había sido registrado, indicándose nacionalidad y juego de nombres.

2.- Cuando fue detenido, no se recurrió a la criminalística para identificarlo a través de fotografías forenses, dactiloscopia (impresiones dactilares), entre otras.

3.- No obstante, no haberse obtenido identidad humana indubitada (verificada), se desconoce si fue filiado en el servicio del registro civil e identificación de Chile, para efectos de documentos oficiales que incluso el tribunal puede disponer.

4.- Para que señalar, si estando privado de libertad, se le efectuó hisopado bucal para obtener su ADN (Ácido desoxido ribonucleico), ingresarlo al sistema "Codys" (base de datos de identificación por ADN), que administra el poder judicial, que ahora informan esta desfasado en

cinco años y parece no funcionando como se debe.

5.- De igual forma, si se tomaron las impresiones dactilares de los 10 dedos del sujeto, y habría sido ingresado al sistema "AFIS" (Sistema automático de identificación dactilar), que posee gendarmería, PDI y Carabineros de Chile.

6.- Mejor ni acordarnos del "BUD" (Banco unificado de datos) inaugurado cinco veces, donde debe estar la gran base información de Chile. Nadie responde al efecto.

7.- En este sentido, la mejor base de datos es de propiedad de Gendarmería de Chile, ya que además de la filiación, posee fotos actualizadas, (de corte antropométrico), identidad semiótica a través de tatuajes, registro de apodos, factores psicosociales del interno y familia o red familiar, compañeros de delitos, etc.

8.- Después esta el factor criminológico, conforme a una clasificación técnica al efecto y tipificación de su compromiso delictivo, para discriminar ante la segregación, entonces los gendarmes saben a quién están trasladando, transfiriendo o dejando en libertad. Los carceleros chilenos conocen a los patos malos, sus bandas y tendencias. No nos quedemos solos con la orden judicial.

9.- La cantidad de documentos judiciales generados, sin considerar nuevas audiencias para otorgar la libertad, aquí es donde no calza la anomalía, tanto en la forma como en el fondo. Fue un algoritmo mágico.

En fin, existen otros factores que no es conveniente ventilar públicamente, ya que la población penal en Chile, no calza, es cambiante y no se ajusta a las listas de encierro y desencierro, es decir a veces falta gente en el estadio. Una para los vivos. Como sea, la agravante corre por los programas de televisión abierta, algunos de YouTube, congreso, radios, periódicos, congreso nacional, poder ejecutivo y judicial, al seguir confundiendo "Huellas dactilares" con "impresiones dactilares", cuya confusión es fácil de resolver incluso en nombre de la cultura general, las huellas son latentes (ocultas) y hay que hacerlas visibles sean de calzado, neumáticos o dedos (dactiloscopia), que son involuntarias y dejadas en los sitios del suceso (escena del crimen) versus, las impresiones dactilares que se producen cuando una persona voluntariamente deja sus dibujos papilares en una pantalla digital o papel entintado de los diez dedos y quedan registrados, clasificados y subdivididos a través de la clave chilena de 14 valores. El tema que en Chile faltan peritos en dactiloscopia, al menos esa es la excusa.

Hasta las promotoras en el país filian a los clientes por el sistema biométrico donde obtienen las mal llamadas "huellas" de los dedos como les dice el venerable publico desilustrado, en esta tierra que tanto se sufre. Por lo tanto es fácil identificar a la gente.

Entonces, los delinquentes saben que el sistema chileno en general es débil en todos los frentes, desde sus instituciones hasta sus ciudadanos que son fácilmente influenciables y débiles con el amigo



**JORGE AGUIRRE HREPIC**  
Profesor de Estado  
Consultor en Inseguridad  
CRIMINALISTA-CRIMINOLOGO

cuando es forastero, el culpable fue un tal "Chito Faró", quien escribió el vals "Si vas para Chile".

Ahora bien, ¿tenemos soluciones?

Si, y baratas, todos los equipos están comprados hace rato, los softwares pagados, talvez hay que actualizarlos, verificar algunas licencias, y ponerle un ají colorado en la parte del cuerpo llamada "voluntad", para que esto funcione.

¿Qué mermó esta fortaleza y la debilidad?

Esto empezó el día 16 de diciembre del año 2000, con la puesta en marcha de la reforma procesal penal, donde las garantías de los imputados quedaron sobre los "comunes", al no poderse registrar ni adoptar medidas que pasaron a llamarse intrusivas, de ahí que los jueces comenzaron a disponer de estas medidas que en otros países son atribuciones policiales. Es decir, a partir de esta fecha fallecieron en Chile las bases de datos policiales, pasaron a ser ilegales. Solo el registro de condenas del servicio del registro civil, pasaron a tener validez, por cuanto al pasar el tiempo o no habiendo condenas, no se podía hablar de antecedentes.

Todo a favor del delincuente habitual y malo para el ciudadano primerizo en un delito, ya que, a él, le caía todo el peso de la ley.

Ahora, quienes hicieron la ley, se preguntan qué pasó y se hacen los tontos para no enfrentar lo que provocaron, recurriendo a diversos recursos para eludir responsabilidades.

Finalmente, seamos francos, la delincuencia seguirá ganando un buen rato, mas encima que el ministerio de seguridad, presenta una plana de no especialistas, donde 48 empleados ganan mas sueldo que el propio ministro. Esto lo dijimos antes, pero no hicieron caso y ahora saltaron los swtich eléctricos de los congresistas, pero en este debate nadie combate a la delincuencia. Que ironía mas criolla.

Nadie hace la pega, como se dice.

Raya para la suma, al no funcionar el sistema de los buenos, de los justos, de la ley, de los protectores del ciudadano, de los honestos, tenemos que considerar que esta problemática, solo favorece a algunos, por lo tanto, la inoperancia ecléctica del sistema, permite que "se deje funcionar a la delincuencia" como mejor les parezca, sin control, sin prevención y menos represión.

Todos sentados a ver como pasan los delinquentes frente a la puerta de cada casa, hasta que llegue alguien que le ponga el cascabel al gato. **T21**